

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00011281

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 5649-89

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

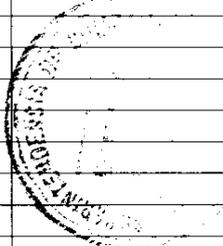
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990974969001	RAZON SOCIAL Besana
----------------------	------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/			Nacionalidad			No.	VALOR TOTAL
1	MUÑOZ	VICUÑA	CESAR	ECUATORIANA	0902385657		700	700.000
2	MUÑOZ	VALENCIA	OMAR	ECUATORIANA	0908726391		100	100.000
3	MUÑOZ	VALENCIA	PATRICIA	ECUATORIANA	0909607145		100	100.000
4	MUÑOZ	VALENCIA	CLAUDIA	ECUATORIANA	0909607152		100	100.000
5	von BUCHWALD	PONS	FEDERICO	ECUATORIANA	0901067157		1.000	1'000.000
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

13 DE DICIEMBRE 1994



Certifico que la información es correcta

TOTAL	2'000.000
--------------	------------------

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 8/97.

Lugar y fecha de presentación

Notas:
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

RAMA